

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NO. 110013342-046-2016-00187-00
DEMANDANTE: GUILLERMO PULIDO OSORIO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- POLICÍA NACIONAL

ASUNTO

De conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso en su art 366, notificado el auto de obediencia lo dispuesto por el superior se procederá a aprobar la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria

Por lo anterior, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho aprueba la liquidación de costas efectuada por la Secretaría de este Juzgado.

Ejecutoriada esta providencia, archives el expediente previas anotaciones en el sistema siglo XXI

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 046

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**89bfbfbac012357c6ccd8047b019b8bea5e937c94d3688c7520
5bbdce14085f2**

Documento generado en 26/11/2021 06:35:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>